

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez:

El desafío es inmenso; donde todos lucran, nadie piensa. José Ingenieros.

Dip. Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros diputados. Compañeras diputadas. Público en general. Medios de comunicación que hoy nos acompañan:

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada por el Partido del Trabajo y con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso el Estado de Michoacán, vengo ante esta tribuna a presentar un posicionamiento en relación al Día del Combate a la Corrupción, en los siguientes términos:

Los actos ilegales institucionalizados en la vida actual del Estado y de las empresas privadas, en cualesquiera de sus formas, es lo que se conoce como corrupción, y ésta destruye la ética y la moral de los hombres, de las instituciones y de los gobiernos; se ha convertido en una epidemia a la que hay que encauzar todos nuestros esfuerzos por erradicarla.

La corrupción tiene un alto costo social, representa aproximadamente cuatro puntos porcentuales del Producto Interno Bruto y, ante un panorama económico desolador, en el que el precio internacional del petróleo se encuentra muy por debajo de las previsiones proyectadas, ante una crisis económica sistémica, un fracaso en las reformas estructurales y una convulsión social no solo nacional sino internacional, es fácil deducir que los años venideros serán difíciles.

El Presupuesto de Egresos 2016, como se sabe, trae una disminución en términos reales; por tanto, es urgente y necesaria una estricta aplicación de los recursos públicos estatales. No se debe tolerar la apropiación y el desvío de los dineros públicos; la viabilidad de las instituciones públicas y el respeto que a ellas le debe la sociedad depende de su transparencia y del cumplimiento, observancia y respeto hacia las normas jurídicas por parte de los servidores públicos, priorizando siempre el interés social por encima de los intereses personales u obedeciendo y guiando su actuar acorde a intereses de grupos de poder.

Esto hace necesaria la reforma y actualización de nuestro marco jurídico, sancionando severamente a los servidores públicos que hacen de las prácticas corruptas su modus vivendi; por lo cual debemos ampliar las facultades de la Auditoría Superior de Michoacán para fincar responsabilidad a los servidores públicos que lo ameriten a través de auditorías en el momento en que están ejerciendo sus funciones, y no después de haber terminado su gestión, ya que los informes y soportes documentales se revisan hasta dos años después, lo cual genera en la sociedad una percepción de ineficiencia y encubrimiento.

Se debe agravar la responsabilidad en que incurrn los particulares que fomentan la corrupción y el cohecho, así como a aquellos que coadyuven con los servidores públicos que incurran en estas prácticas inmorales.

La corrupción desgraciadamente afecta mayormente a quienes menos tienen, la apropiación y desvío de recursos ha ocasionado que nuestro Estado hoy se encuentre estancado en todos los niveles. El costo de que ocupemos el infamante segundo lugar a nivel nacional en cuanto a

nivel de corrupción es que en estos momentos no hay para adquirir medicamentos, a pesar de que hay una partida presupuestaria para ello, afectando a personas que no tienen los recursos económicos para comprarlos o llevar a sus enfermos a las clínicas particulares.

Pero la corrupción también se ha infiltrado a nuestras autoridades que se encargan de impartir justicia, al aplicar la ley de manera benévola a unos y extralimitándose con otros. Las autoridades deben ser consecuentes e imparciales. Ratificamos desde esta tribuna nuestro apoyo y respaldo a todos los sectores que implementan una lucha social, porque son causas justas y legítimas.

Es cuanto, señor Presidente.